



## La Política Modelo para el Consejo Escolar sobre la Colaboración Familia-Escuela

### LA ORGANIZACIÓN, LA FILOSOFÍA Y LAS METAS

#### La Política para la Colaboración Familia-Escuela.

### I. PROPÓSITO

Establecer una política que incluya a todas las familias para fomentar las colaboraciones familia-escuela eficaces y significativas como una parte esencial del respaldo del éxito estudiantil.

### II. DEFINICIÓN

La participación familiar se define como:

- Una responsabilidad compartida en la que las escuelas y las agencias y organizaciones comunitarias se comprometen a involucrar a las familias de maneras significativas y las familias se comprometen a respaldar activamente el aprendizaje y desarrollo de sus hijos.
- La participación familiar es continua a lo largo de la vida de un niño y conlleva un compromiso permanente pero los roles van cambiando a medida que los niños maduran para convertirse en adultos jóvenes.
- La participación familiar eficaz supera y refuerza el aprendizaje en distintos contextos: en casa, en los programas de prekínder, en la escuela, en los programas extracurriculares y en la comunidad.

### III. FUNDAMENTOS

- A. Según las investigaciones, la participación familiar en la educación tiene un efecto positivo en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Las prácticas de participación familiar son esenciales para el éxito de los estudiantes y deberían entramarse en el tejido del programa de enseñanza y la cultura de las escuelas.
- B. Para atender las necesidades de las estructuras familiares diversas, el Consejo Escolar respalda un enfoque de inclusión y participación familiar integral, basado en fortalezas, que desarrolla capacidades y acompaña los seis Estándares Nacionales para la Colaboración Familia-Escuela de National PTA:

1. **Dar la bienvenida a todas las familias:** Las escuelas crean un entorno acogedor, sensible e inclusivo en el que todas las familias son bienvenidas, se valoran las necesidades, las capacidades y los antecedentes culturales y lingüísticos diversos y que motiva a las familias a ser participantes activos de la comunidad escolar.
2. **Comunicarse con eficacia:** El personal escolar y las familias establecen comunicaciones bilaterales periódicas que se mantienen coherentemente utilizando distintos mecanismos y herramientas para respaldar una comunicación sencilla y directa. La comunicación es en un idioma y lenguaje que las familias pueden comprender sobre el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.
3. **Respaldar el éxito de los estudiantes:** Las escuelas y familias desarrollan alianzas y colaboran para respaldar el aprendizaje y el desarrollo saludable de los estudiantes a través de oportunidades provistas por la escuela para desarrollar los recursos que tienen las familias para respaldar el aprendizaje en casa y el salón de clases.
4. **Defender a todos los niños:** Las escuelas, el personal, los padres, las madres y las familias abogan para garantizar que cada estudiante tenga el mismo acceso a oportunidades inclusivas en el aprendizaje y oportunidades extracurriculares y apoyo para lograr el éxito.
5. **Compartir el poder:** Las alianzas entre la escuela y la familia tienen un impacto positivo en las decisiones al momento de crear políticas, prácticas y programas. Las escuelas fomentan una alianza con las familias en la toma de decisiones que afecten a sus hijos. Las escuelas incluyen activamente la participación parental en el proceso de mejora e innovación escolar con padres que representan a un grupo diverso de estudiantes.
6. **Colaborar con la comunidad:** Mientras se respetan las capacidades, las prácticas culturales y lingüísticas y las tradiciones, las familias y la escuela colaboran con la comunidad para mejorar las oportunidades de inclusión, aprendizaje, servicio comunitario y participación cívica.

#### **IV. IMPLEMENTACIÓN**

EL [NOMBRE DEL DISTRITO ESCOLAR] adoptará estas medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan para involucrar a los padres en toda la división de acuerdo con la sección 1118 de la ESEA:

1. Realizará una reunión anual para que los padres participen de la elaboración conjunta del plan escolar.
2. Los padres de todos los estudiantes serán invitados y alentados a asistir a la Noche de Regreso a la Escuela, las reuniones de padres y maestros y el Día de visita escolar.
3. Formará un Comité Asesor de Padres (PAC) en el nivel de la división y en cada escuela participante para involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la Política Escolar para Involucrar a los Padres.

4. Desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para lograr una participación parental sólida invitando y alentado a los padres a ser parte de las reuniones del PAC, los talleres y otros eventos escolares.
5. La comunicación entre los maestros y los padres se abordará en forma periódica a través de estos medios: a) reuniones de padres y maestros; b) informes de progreso al final de cada período de calificaciones; c) acceso razonable al personal; d) oportunidades para observar y/o participar de la clase/escuela de sus hijos.
6. Realizará una encuesta familiar anual para pedir la opinión de todas las familias de los niños participantes a fin de evaluar los contenidos y la eficacia de la política para involucrar a los padres. Los resultados de la encuesta ofrecerán información sobre cómo los maestros, el personal de servicios para los estudiantes, los directores y otros miembros se contactan, se comunican y trabajan con los padres como socios igualitarios para ayudar a educar a los niños y hacer revisiones para mejorar la política.

*Referencia legal: La Ley Cada Estudiante Triunfa, 20 U.S.C. Sección 6301 (2015)*

*Referencias: Los Estándares Nacionales de National PTA para la Colaboración Familia-Escuela (2022)*